



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

31 OCT. 2002

RES. H No. 1486-02

Expte.No. 4.031-02

VISTO:

La necesidad de constituir la nueva Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la Escuela de Ciencias de la Educación, se llevó a cabo elecciones para cubrir cargos de representantes profesores y auxiliares regulares, interinos, adscriptos y alumnos;

Que corresponde al Consejo Directivo la elección de los Coordinadores de las Escuelas de acuerdo a las nóminas de profesores regulares propuestos;

Que es necesario, de acuerdo a lo dispuesto en la Res.H No. 742-91 y modificatorias, dejar constituidas las Comisiones Coordinadoras, a fin de dar normal continuidad a su funcionamiento;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sus sesiones ordinarias de los días 01 y 29-10-02

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- DEJAR CONSTITUIDA a partir del día 01-10-02 la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación de acuerdo al siguiente detalle:

Representantes Claustro Docente: Prof. ETHEL RUTH MAS
(Coordinadora)

Prof. MARIA SONIA WISNIVESKY

Representante Claustro Auxiliares:

Prof. MARTA ELENA PASTRANA
Prof. ESTELA BARRIONUEVO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1486-02

Representante Claustro Auxiliares y Docentes interinos, Docentes adscriptos y Auxiliar de Investigación:

Prof. ROBERTO DAVID GUTIERREZ

ARTICULO 2o.- **INCORPORAR** a los alumnos que a continuación se detallan, como miembros de la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación por el estamento de Estudiantes:

SR. PABLO S MAIDANA
SRTA. LORENA E. SANCHEZ
SRTA. MONICA DEL V. SARDINA
SRTA. NATALIA VAZQUEZ (Suplente)

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** que los miembros integrantes de las distintas Comisiones Coordinadoras de las Escuelas, deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H No. 742-91 y modificatorias.

ARTICULO 4o.- **DEJAR** debidamente aclarado que las presentes designaciones se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTICULO 5o.- **NOTIFIQUESE** a los interesados, Sedes Regionales, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H..-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

